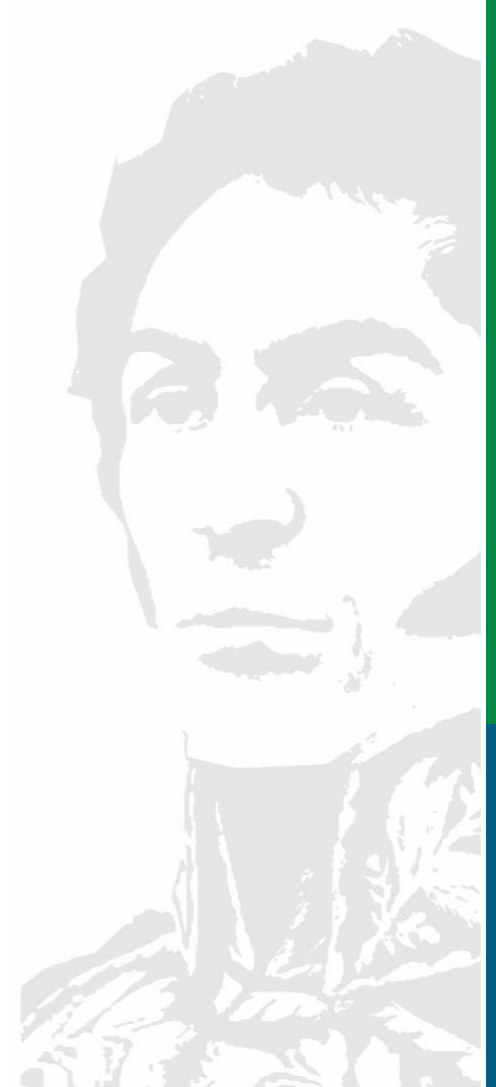


# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO EL LIBERTADOR

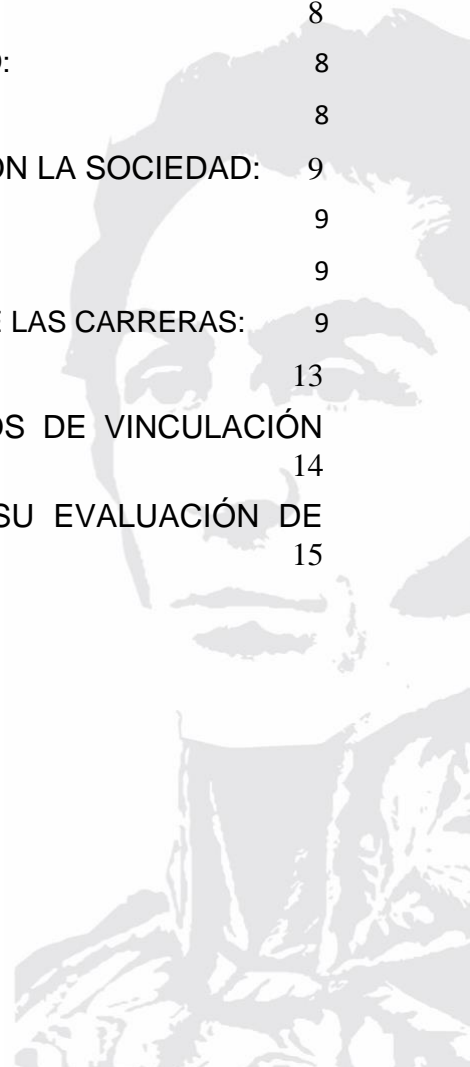
## Manual de procesos de Vinculación con la Sociedad

2024



## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MISIÓN	4
3. VISIÓN	4
4. DEFINICIÓN Y ESTRUCTURA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD Y SERVICIO A LA COMUNIDAD:	4
4.1 DEFINICIÓN:	4
4.2 ESTRUCTURA	5
5. FUNCIONES:	5
5.1 FUNCIONES DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD:	5
5.2 FUNCIONES DE LOS COORDINADORES DE VINCULACIÓN DE CARRERA:	6
5.3 FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD Y SERVICIO A LA COMUNIDAD:	7
5.4 FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES DE LA CARRERA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD:	7
6. POLÍTICAS Y OBJETIVOS	8
6.1 POLÍTICAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD:	8
6.2 OBJETIVOS:	8
7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VINCULACIONES CON LA SOCIEDAD:	9
7.1 MARCO LEGAL:	9
CONSIDERANDO	9
7.2 LÍNEAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LAS CARRERAS:	9
8. DE LOS ESTUDIANTES:	13
9. PROCESOS PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD:	14
10. PROCESO DEL PLAN DE APRENDIZAJE Y SU EVALUACIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD:	15

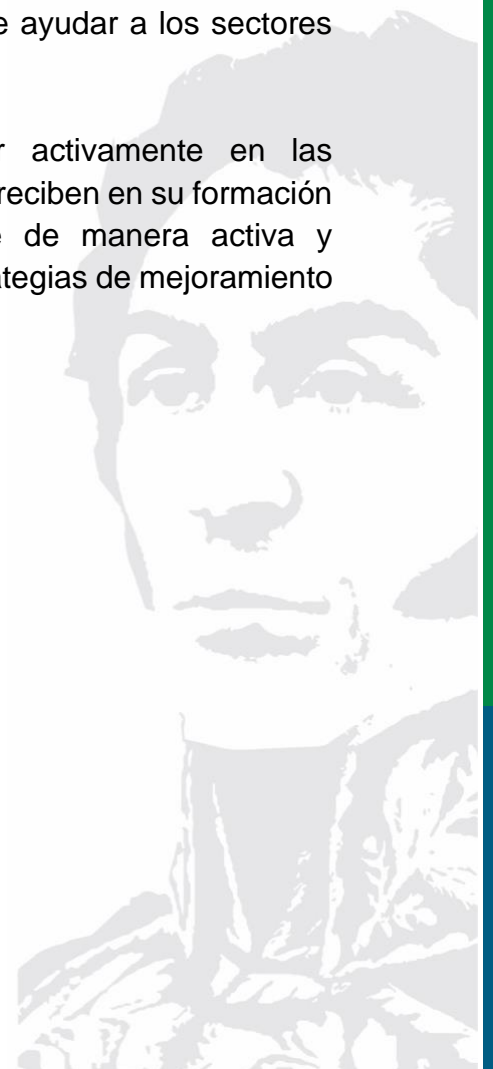


## 1. INTRODUCCIÓN

Este manual tiene como propósito marcar el proceso de vinculación con la sociedad y sus componentes que debe cumplir los estudiantes y docentes de todas las carreras, jornadas y niveles del Instituto Superior Tecnológico El Libertador en los diferentes proyectos y acciones de la Unidad de Vinculación con la Sociedad. La Unidad de Vinculación con la Sociedad con la que cuenta la institución, es la responsable de dirigir, coordinar acciones, orientar la formulación y ejecución de proyectos que puedan desarrollarse con las carreras de área técnica y de servicio, con el fin de que exista una participación efectiva en la sociedad y responsabilidad social, observando los estandartes, en las actividades que respondan a los actuales contextos, priorizando a los grupos humanos de aguda pobreza, inequidad, injusticia, violencia, migración creciente, vulneración y postergación de sus derechos.

La responsabilidad Social se compromete con la sociedad, a generar proyectos en beneficio de la comunidad a través de los cuales se transfieran los conocimientos adquiridos con el fin de mejorar la calidad de vida de grupos de atención prioritaria. El instituto busca transformar a la sociedad a través de aportes con su gestión, fundamentando en principios y valores que se integran a la cultura organizacional buscando el desarrollo sostenible, a través de nuestras autoridades, personal docente, personal administrativo y estudiantes, estableciendo un trabajo en conjunto con la finalidad de ayudar a los sectores más vulnerables de la sociedad.

Nuestros estudiantes tienen como objetivo trabajar activamente en las problemáticas sociales aplicando los conocimientos que reciben en su formación profesional y aplicarlos, motivándolos a involucrarse de manera activa y vivencial, palpando la realidad nacional y buscando estrategias de mejoramiento a la calidad de vida de los habitantes.



## 2. MISIÓN

El Instituto Superior Tecnológico El Libertador, desarrollará y ejecutará propuestas de vinculación con la sociedad a través de los diversos actores públicos y privados, con el fin de generar procesos de innovación en la producción, difusión y transferencia de conocimiento y tecnología, los mismos que serán ejecutados en acciones y proyectos que están dirigidos a la creación de oportunidades de desarrollo humano, social y sostenible del país. Mediante la articulación de la docencia e investigación, para responder a problemas ambientales, económicos y de integración social.

## 3. VISIÓN

Nos proyectamos como un sistema de vinculación con la sociedad que transforma nuestra institución en un espacio académico y de interacción social dinámico. Nos dedicamos a construir pensamiento y propuestas innovadoras que contribuyan al desarrollo social, económico y local.

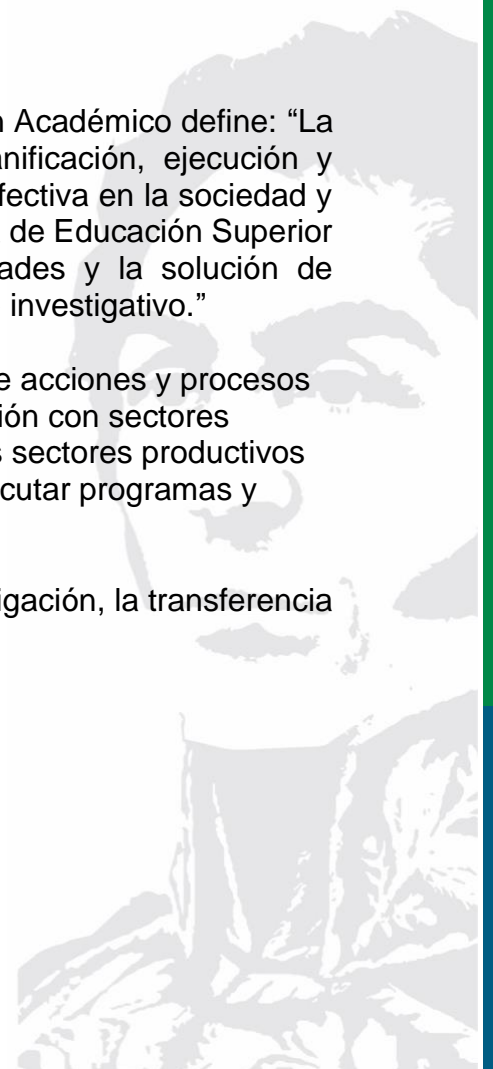
## 4. DEFINICIÓN Y ESTRUCTURA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD Y SERVICIO A LA COMUNIDAD:

### 4.1 DEFINICIÓN:

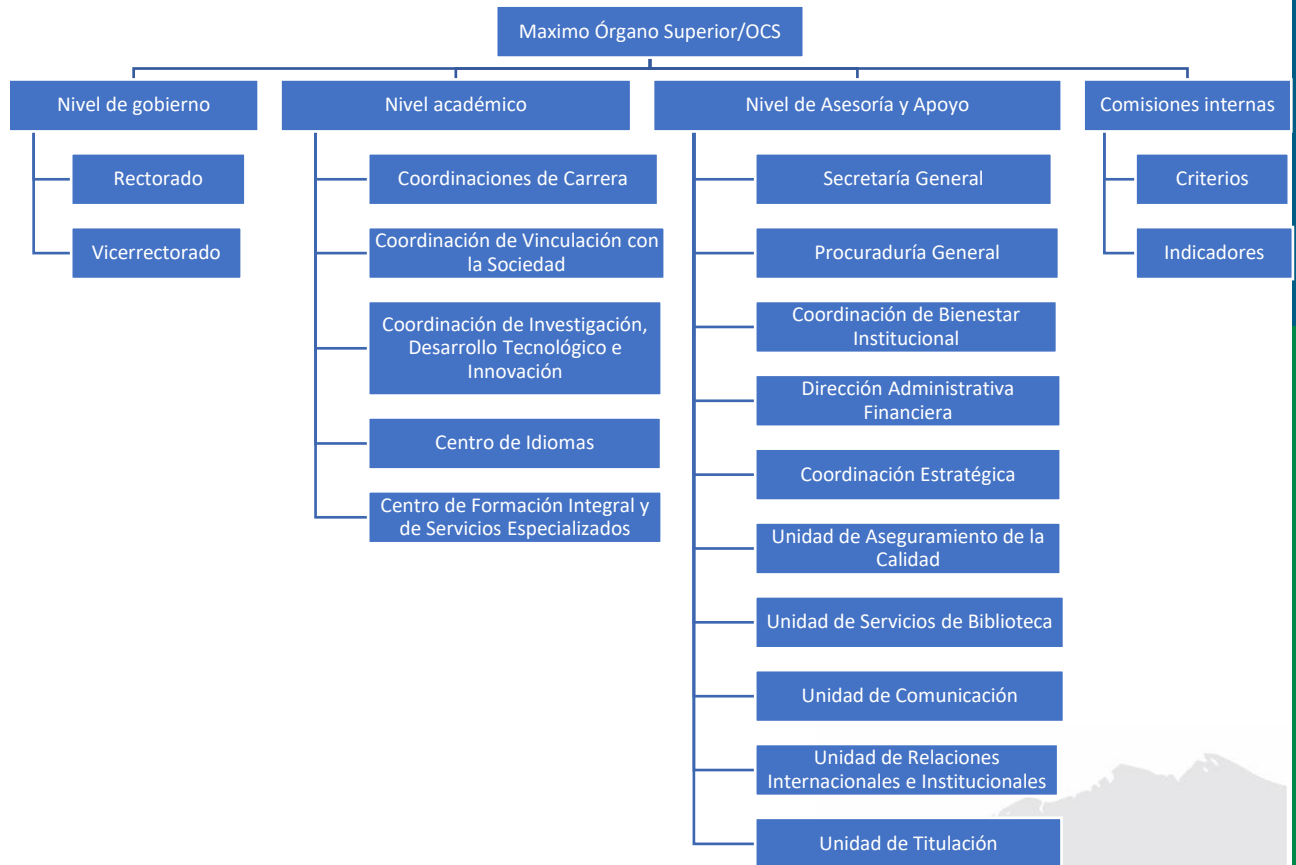
El Artículo 40, del capítulo I del Reglamento de Régimen Académico define: “La vinculación con la sociedad hace referencia a la planificación, ejecución y difusión de actividades que garantizan la participación efectiva en la sociedad y la responsabilidad social de las instituciones del Sistema de Educación Superior con el fin de contribuir a la satisfacción de necesidades y la solución de problemáticas del entorno, desde el ámbito académico e investigativo.”

La vinculación con la sociedad consiste en el conjunto de acciones y procesos académicos ejecutados por los estudiantes en cooperación con sectores externos al Instituto, como comunidades vulnerables, los sectores productivos y la sociedad civil, orientados a resolver problemas y ejecutar programas y proyectos que tengan impactos positivos en las mismas.

La vinculación con la sociedad está fundada en la investigación, la transferencia de tecnología, extensión y en la responsabilidad social.



## 4.2 ESTRUCTURA



## 5. FUNCIONES:

### 5.1 FUNCIONES DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD:

- a) Representar a la Comisión de Vinculación con la Sociedad tanto interna como externamente;
- b) Gestionar la aprobación de las normativas que se encuentren inmersas en el ámbito de competencias de la Comisión de Vinculación con la Sociedad, ante el OCS.
- c) Gestionar la aprobación de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad enviados por las carreras;
- d) Gestionar el establecimiento de convenios para vinculación con los diversos actores sociales;

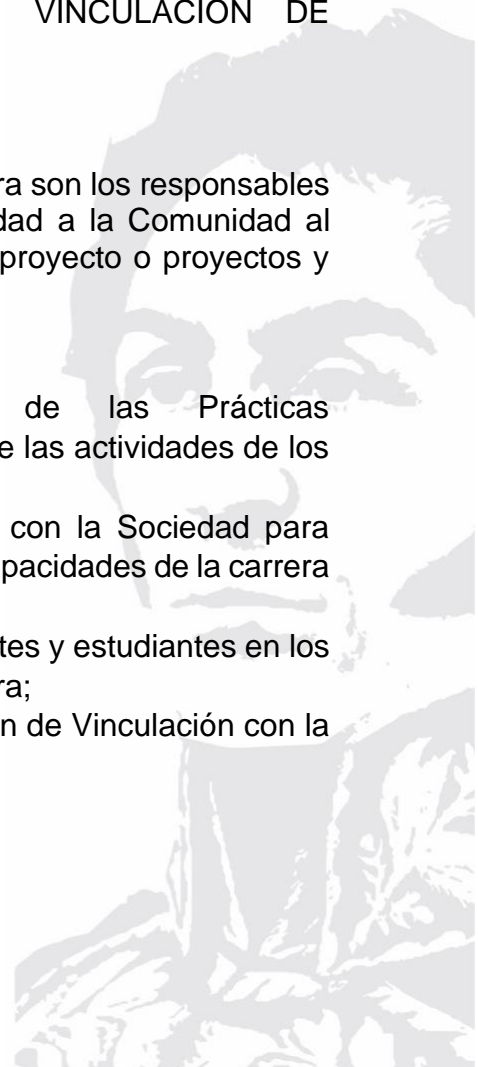


- e) Gestionar ante Rector las convocatorias a reuniones de la Comisión de Vinculación con la Sociedad, que considere pertinentes;
- f) Disponer a Secretaría de la Comisión de Vinculación con la Sociedad la elaboración de la convocatoria y el orden del día de las sesiones a realizarse; así como, la respectiva notificación a los integrantes de la comisión;
- g) Velar por la puntualidad en la asistencia a las sesiones;
- h) Velar por el cumplimiento de lo resuelto por la Comisión;
- i) Dar seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos de vinculación de cada carrera;
- j) Planificar actividades de diagnóstico de las necesidades de actividades de vinculación con la sociedad en organismos gubernamentales y no gubernamentales, conjuntamente con los delegados de la comisión;
- k) Informar al Rector sobre la ausencia sucesiva de algún integrante, para que tome las medidas correctivas y/o se nombre a su reemplazo;
- l) Socializar el proceso de vinculación con la comunidad académica, a fin de que todos los actores puedan efectuar de manera eficiente el proceso;
- m) Presentar el informe final consolidado al Rectorado sobre los procesos y/o actividades que se encuentran realizando la Comisión de Vinculación con la Sociedad; y;
- n) Las demás que señale el Estatuto del Instituto Superior Tecnológico El Libertador, el presente Reglamento o dispongan las autoridades superiores en el ámbito de la Vinculación con la Sociedad.

## 5.2 FUNCIONES DE LOS COORDINADORES DE VINCULACIÓN DE CARRERA:

EL Coordinador de Vinculación con la Sociedad de carrera son los responsables de presentar a la Unidad de Vinculación con la Sociedad a la Comunidad al principio de cada periodo académico o mensualmente, proyecto o proyectos y cronogramas para la ejecución de los mismos.

- a) Establecer mecanismos de seguimiento de las Prácticas Preprofesionales, de Formación Dual, así como de las actividades de los proyectos de Vinculación con la Sociedad;
- b) Elaborar programas y proyectos de Vinculación con la Sociedad para responder a las necesidades sociales desde las capacidades de la carrera de manera interdisciplinaria;
- c) Coordinar y designar la participación de los docentes y estudiantes en los programas y proyectos de Vinculación de la carrera;
- d) Asistir a las reuniones convocadas por la Comisión de Vinculación con la Sociedad.



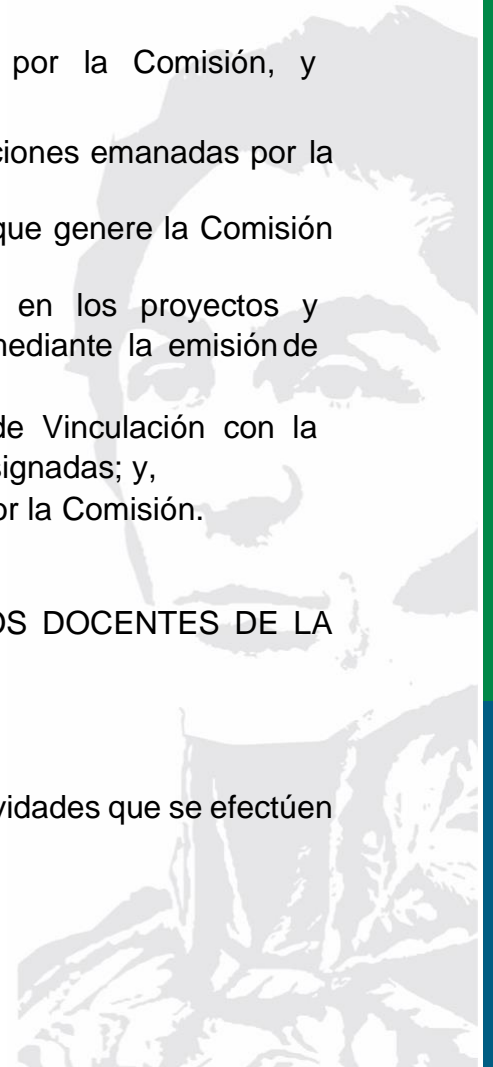
- e) Realizar, junto con los docentes designados, el cronograma de actividades de la carrera que garantice la ejecución de proyectos de Vinculación con la Sociedad;
- f) Velar por el cumplimiento de las actividades planificadas y documentar el desarrollo de estas, con informes, reportes y evidencias, en los formatos proporcionados por la Comisión de Vinculación con la Sociedad;
- g) Presentar el informe consolidado por cada periodo académico detallando los procesos y/o actividades adscritas a cada Carrera en lo inherente a la Vinculación con la Sociedad; y,
- h) Las demás que señale el Estatuto del Instituto Superior Tecnológico El Libertador, el presente Reglamento o dispongan las autoridades superiores en el ámbito de la Vinculación con la Sociedad.

#### 5.3 FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD Y SERVICIO A LA COMUNIDAD:

- a) Proporcionar a los miembros de la Comisión, de manera previa junto a la convocatoria, los documentos habilitantes referentes a los temas que se vayan a tratar en la sesión a través del medio de soporte idóneo;
- b) Redactar, elaborar y suscribir, las actas de las sesiones de la Comisión, las cuales serán puestas en consideración de los miembros;
- c) Velar por la elaboración, conservación y seguridad de los archivos de la Comisión;
- d) Certificar y autenticar documentos emitidos por la Comisión, y proporcionar copias de los mismos;
- e) Realizar el seguimiento y registro de las resoluciones emanadas por la Comisión;
- f) Organizar y gestionar el archivo digital y físico que genere la Comisión de Vinculación con la Sociedad;
- g) Autenticar la aprobación de los estudiantes en los proyectos y actividades de Vinculación con la Sociedad, mediante la emisión de certificados;
- h) Informar a la Coordinación de la Comisión de Vinculación con la Sociedad sobre los procesos y/o actividades designadas; y,
- i) Las demás funciones que le fueren asignadas por la Comisión.

#### 5.4 FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES DE LA CARRERA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD:

- a) Apoyar en la planificación de los procesos y/o actividades que se efectúen dentro de la Comisión;



- b) Ejecutar procesos y/o actividades designadas por la Comisión de Vinculación con la Sociedad;
- c) Proponer e implementar ideas o acciones enfocadas a mejorar la eficiencia y eficacia en los procesos que lleva la Comisión de Vinculación con la Sociedad;
- d) Informar a la Coordinación de la Comisión de Vinculación con la Sociedad sobre los procesos y/o actividades designadas; y,
- e) Las demás funciones que le fueren asignadas por la Comisión.

## 6. POLÍTICAS Y OBJETIVOS

### 6.1 POLÍTICAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD:

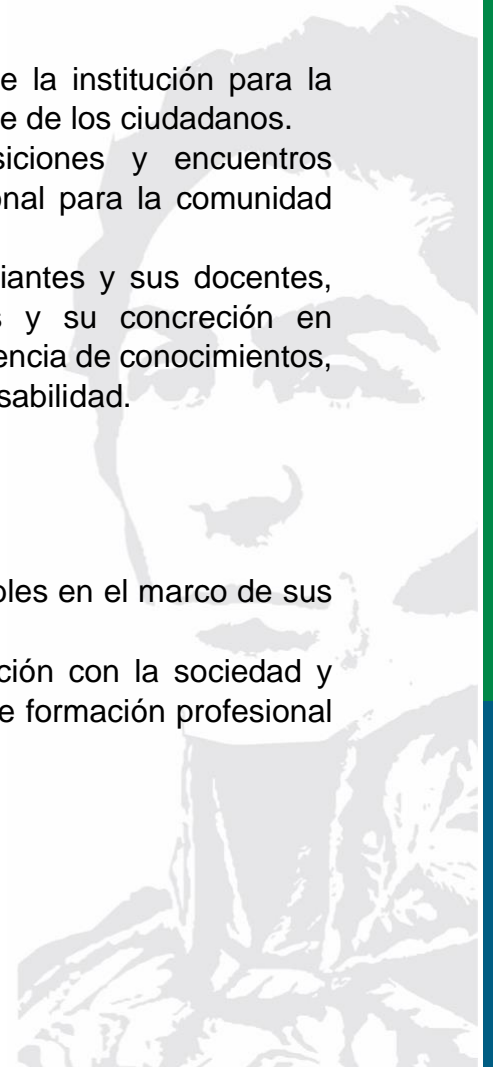
- a) Impulsar a la vinculación con la sociedad y servicio a la comunidad en áreas afines a las carreras respondiendo las necesidades del entorno.
- b) Priorizar proyectos que tengan un gran impacto en la investigación y desarrollo del entorno social-productivo y ambiental.
- c) Priorizar proyectos que tengan coparticipación comunitaria o empresarial y la participación estudiantil.

La participación del entorno en la oferta educativa del Instituto se evidencia a través de:

- Priorizar la disponibilidad de las instalaciones de la institución para la celebración de eventos y actos culturales por parte de los ciudadanos.
- Celebración de foros, casas abiertas, exposiciones y encuentros culturales y de difusión de la actividad institucional para la comunidad educativa y sociedad.
- Fomenta la cultura emprendedora de sus estudiantes y sus docentes, facilitando el desarrollo de ideas innovadoras y su concreción en empresas reales, generando una intensa transferencia de conocimientos, basada en acuerdos de colaboración y corresponsabilidad.

### 6.2 OBJETIVOS:

- 1) Atender las necesidades de los sectores vulnerables en el marco de sus capacidades y factibilidad.
- 2) Generar desarrollo de los proyectos de Vinculación con la sociedad y servicio a la comunidad conforme a los perfiles de formación profesional de las diferentes carreras.





- 3) Fortalecer la unidad de Vinculación con la sociedad a través de la organización y mejoramiento de proyectos e información y la articulación de docencia e investigación.
- 4) Actualizar los formatos institucionales utilizados para el desarrollo de los proyectos de Vinculación con la sociedad, los mismos deben estar ajustados a los requerimientos de la comunidad.
- 5) Ampliar la cantidad de convenios con diversos sectores de la sociedad para poder trabajar sobre sus necesidades e impactos.
- 6) Participar en la casa abierta de la institución para presentar los trabajos que anualmente se vienen ejecutando en cada carrera y los diferentes proyectos.

## 7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VINCULACIONES CON LA SOCIEDAD:

### 7.1 MARCO LEGAL:

De conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior Art.87.- Requisitos previos a la obtención del título. - Como requisito previo a la obtención del título, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías profesionales, debidamente monitoreadas, en los campos de su especialidad, apagados con los lineamientos generales definidos.

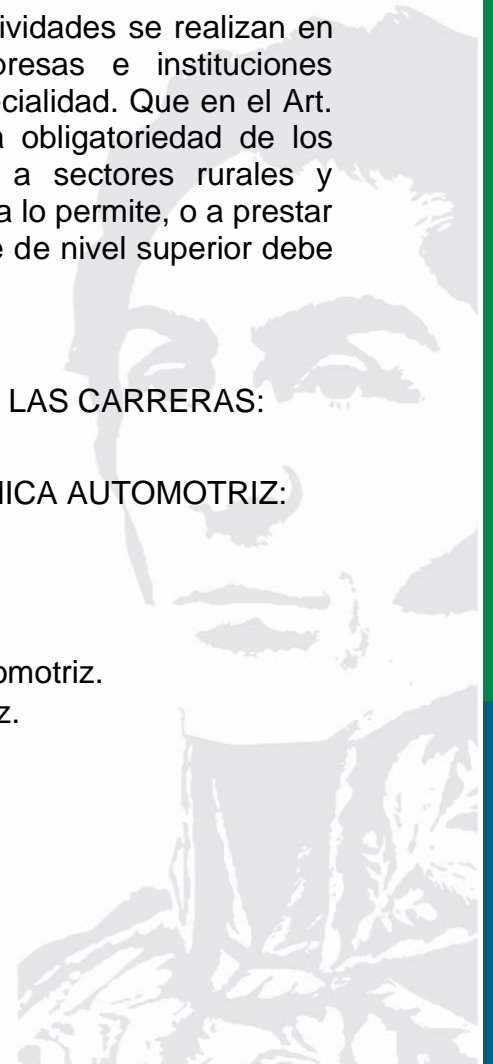
### CONSIDERANDO

Que por el Consejo de Educación Superior. Dichas actividades se realizan en coordinación con organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y privadas relacionadas con la respectiva especialidad. Que en el Art. 88.- Servicios a la comunidad. - Para cumplir con la obligatoriedad de los servicios a la comunidad se propenderá beneficiar a sectores rurales y marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite, o a prestar servicios en centros de educación gratuita, el estudiante de nivel superior debe cumplir obligatoriamente servicios a la comunidad.

### 7.2 LÍNEAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LAS CARRERAS:

#### I. CARRERA DE TECNOLOGÍA EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ:

- Mecánica Automotriz
  - Mantenimiento, evaluación y diagnóstico automotriz.
  - Reparación y reacondicionamiento automotriz.
  - Industria automotriz sostenible.
  - Nuevas tecnologías en el automóvil
  - Eficiencia energética y control de emisiones.



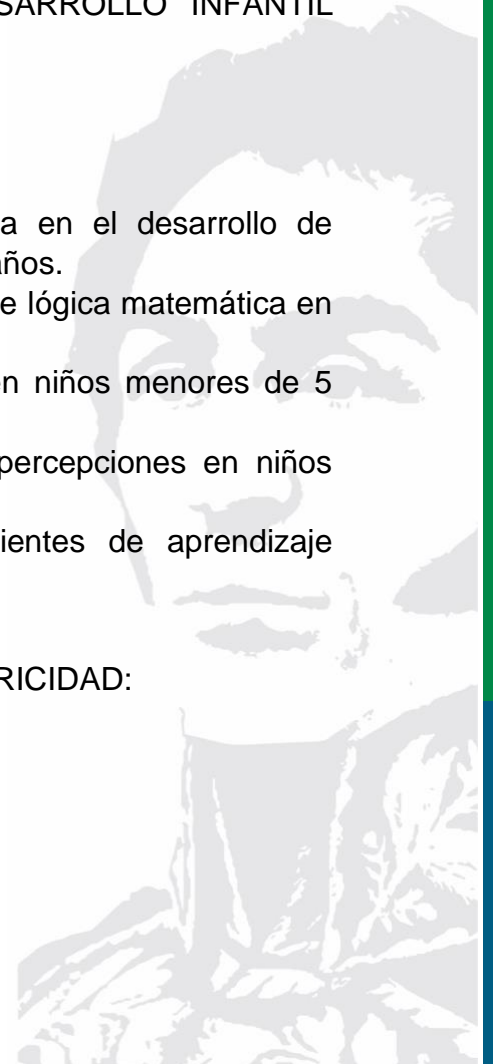
- Administración y tecnología
  - Transporte, seguridad y gestión de la movilidad
  - Emprendimiento, innovación y nuevas prácticas sociales del sector automotriz
  - Simuladores aplicados al proceso de enseñanza en el área automotriz.
  - Diseño y simulación de sistemas mecánicos y mecatrónicos aplicados al desarrollo y la innovación.
  
- Seguridad Industrial.
  - Salud ocupacional y seguridad en el sector automotriz.
  
- Control y protección del medio ambiente.
  - Contaminación producida por los automotores
  - Reciclaje y manejo de desechos sólidos y líquidos
  - Legislación ambiental.

## II. CARRERA DE TECNOLOGÍA EN DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL:

- Juego y aprendizaje
  - Estrategias de expresión corporal y artística en el desarrollo de nociones Básicas de los niños menores de 5 años.
  - Estrategias para el aprendizaje de nociones de lógica matemática en los niños menores de 5 años
  - Estrategias para el desarrollo del lenguaje en niños menores de 5 años.
  - Estrategias para el desarrollo de las sensopercepciones en niños menores de 5 años
  - Diseño y elaboración de recursos y ambientes de aprendizaje favorables al desarrollo integral del niño/a.

## III. CARRERA DE TECNOLOGÍA EN ELECTRICIDAD:

- Sistemas eléctricos
  - Generación
  - Transmisión





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO  
**EL LIBERTADOR**

- Distribución y Comercialización
- Redes Inteligentes
- Energías Alternativas
- Máquinas eléctricas
  - Mantenimiento Industrial
  - Control de Máquinas Eléctricas
  - Simulación y Ensayos de Maquinas Eléctricas
- Automatización y conversión de energía
  - Instrumentación Industrial
  - Sistemas Automáticos
  - Domótica
- INSTALACIONES ELÉCTRICAS
  - Instalaciones Industriales
  - Instalaciones Residenciales

#### IV. CARRERA DE TECNOLOGÍA EN RIEGO Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA:

- Suelos y Aguas
  - Manejo climático
- Nutrición Vegetal
  - Dosificación nutricional de cultivos
- Sanidad Vegetal
  - Manejo integrado de plagas y enfermedades

#### V. CARRERA DE TECNOLOGÍA EN RIEGO Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA:

- Tecnológica de Comunicaciones
  - Antenas y programación
  - Comunicaciones inalámbricas
  - Proceso de señales digitales
- Programación y redes
  - Topología de redes
  - Programación de microcontroladores
  - Administración y distribución de redes
- Sistemas Electrónicos
  - Electrónica de potencia
  - Fuentes de energía alternativas
  - Domótica
  - Robótica



## VI. CARRERA DE TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE:

- Tecnologías de la Información y Comunicación
  - TIC y Educación
  - Internet de las cosas
  - Análisis de datos
- Ingeniería de Software
  - Metodologías de Desarrollo de Software
  - Ingeniería de requerimientos
  - Inteligencia artificial aplicada a la ingeniería de software
  - Aplicaciones para móvil
  - Ingeniería Web
  - Sistemas de Información

## VII. CARRERA DE TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN

- DISEÑO DE NEGOCIOS.
  - Plan de negocios
  - Canvas
  - Desarrollo de productos o servicios
- EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD
  - Creación de empresas
  - Emprendimiento y formación empresarial
  - Emprendimiento y empresas de familia
  - Asociatividad
- EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD
  - Creación de un centro emprendimiento
  - Creación de una incubadora de empresas
  - Diagnóstico empresarial
  - Estudio territorial
  - Ferias y ruedas de negocios
- VENTAS
  - Comportamiento de los mercados y consumidores
  - Logística
  - Técnicas de ventas
  - Plan de promoción
  - Plan de ventas
  - Plan de medios
  - Centro de acopio, almacenamiento y comercialización

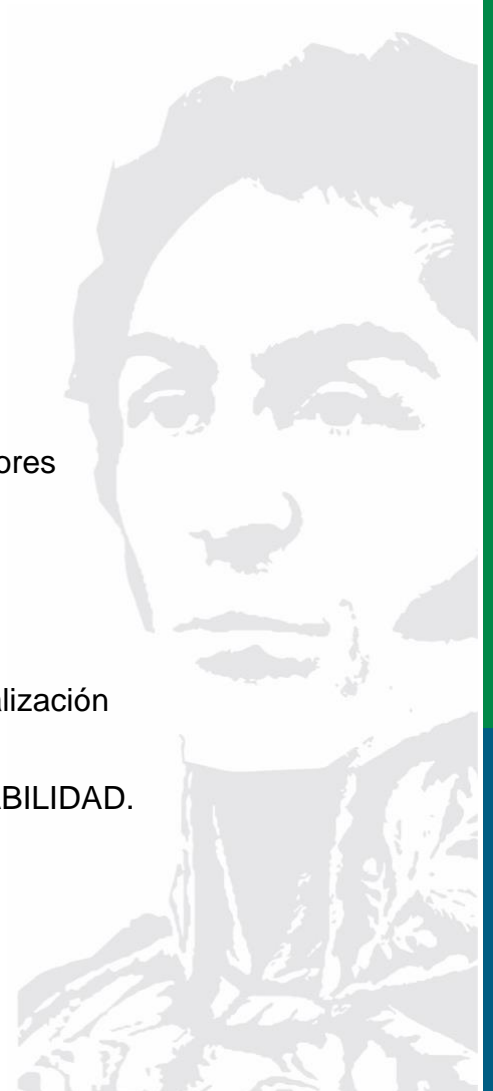
## VIII. CARRERA DE TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD.

- Normas y Procedimientos Contables

Cantón Chimbo, Quinta Rumipamba km 1.5 vía la Magdalena

Horarios de Atención:

De lunes a Viernes de 08H00 a 17:00 horas.



- Aplicación de las normas, leyes, reglamentos en el proceso contable
- Gestión Financiera
  - Gestionar las actividades financieras de una empresa en el campo de la producción material.
- Tributación
  - Fortalecimiento de cultura tributaria
  - Análisis de la aplicación y cumplimiento del derecho laboral

#### IX. CARRERA DE TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN PECUARIA.

- Mejoramiento genético en bovinos.
  - Mejoramiento ganadero en unidades productivas del cantón Chimbo.
- Formación tecnológica para el ganadero local
  - Proceso de formación y acompañamiento al sector ganadero de la provincia

#### 8. DE LOS ESTUDIANTES:

- a) Los estudiantes tienen la obligación y responsabilidad de asistir a la ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad y servicio a la comunidad en las instituciones beneficiarias, acorde a lo planificado.
- b) Los estudiantes deben asistir en los horarios que establezcan los docentes, y en caso de que necesitaran un certificado para presentar en sus trabajos deben acercarse a la Unidad de Vinculación con la Sociedad a solicitar.
- c) Si los proyectos son de largo alcance los estudiantes deben participar por dos ocasiones, el docente tiene la obligación de notificarles.
- d) En caso de que los estudiantes no se presenten a firmar deben presentar una solicitud, notificando que les permitan registrar su participación en la acción de vinculación con la sociedad del periodo académico.
- e) Deben verificar en la Unidad de Vinculación con la Sociedad, si poseen todas las horas de vinculación con la sociedad, de no ser así solicitar que se le incluya en una, ya que al finalizar sus estudios deben cumplir.
- f) Deben revisar sus correos personales, por medio de ellos se les notificara novedades referentes a los proyectos de vinculación con la sociedad y servicio a la comunidad.
- g) Cumplir con los llamados que se les hace, ya que deberían presentarse de forma inmediata las acciones de vinculaciones de sociedad pendientes.

## 9. PROCESOS PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD:

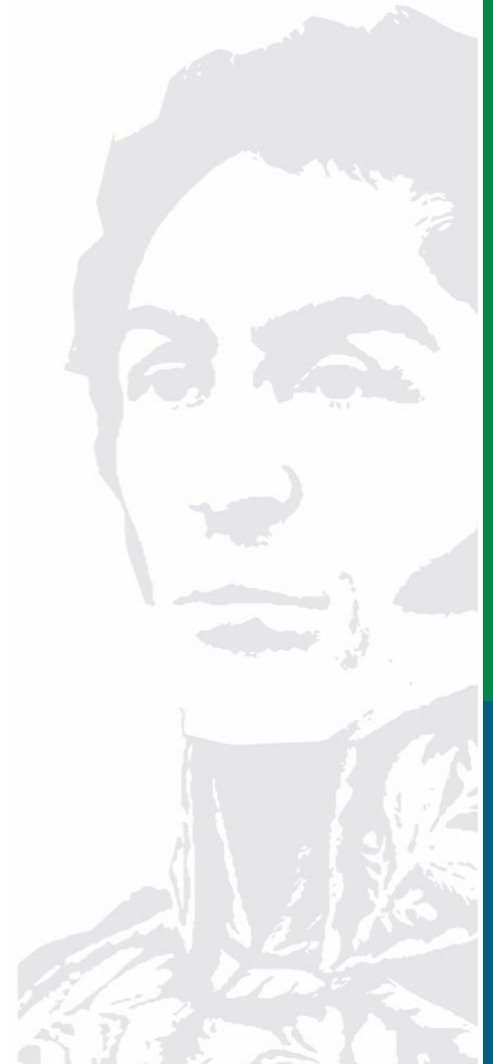
El desarrollo y ejecución de los Proyectos, actividades de vinculación con la sociedad y servicio a la comunidad se enmarcan en los siguientes referentes:

1. Cumplir con el reglamento y el manual de procesos de la vinculación con la sociedad.
2. Utilizar los formatos institucionales para la elaboración del proyecto (caratula, Checklists, memorando de aprobación, solicitud, plan de aprendizaje, evaluación, informe final, informe de avances, acta de cierre, oficios de la entidad beneficiaria, lista certificada, entre otros).
3. Disponer del listado de los estudiantes para la realización de un registro una vez realizada la vinculación con la sociedad y servicio a la comunidad.
4. Informar a los estudiantes con 5 días de anticipación de la ejecución del proyecto de vinculación con la sociedad.
5. Si los estudiantes solicitan certificados para presentar en su trabajo el proyecto de vinculación con la sociedad y servicio a la comunidad debe solicitar a la secretaria de vinculación, el cual será entregado en 48 horas.
6. El docente que va realizar la vinculación con la sociedad deberá constar dentro del cronograma del proyecto para sus salidas e inspección de avances.
7. Al término de acciones de proyectos de vinculación con la sociedad a la comunidad debe solicitar a la institución beneficiaria un documento de finalización o certificación, en base al formato emitido por el departamento.
8. Se deberá enviar al correo de vinculación con la sociedad y servicio a la comunidad, los proyectos, informes finales o de avances para su aprobación.
9. Se entregará los informes finales dos ejemplares (adjunto el cd debe contener tanto los documentos editables como PDF: caratula, Checklists, memorando de aprobación, solicitud, plan de aprendizaje, evaluación, informe final, informe de avances, acta de cierre, oficios de la entidad beneficiaria, lista certificada, entre otros) y los formatos establecidos la unidad de vinculación.
10. Los informes de registro de asistencia deben ser firmados diariamente y presentados en un informe semanal.
11. Los informes de vinculación deben ser presentados con sus respectivos distintivos o separadores (plásticos), en el que permitan identificar cada sección según los anexos a presentar.

## 10. PROCESO DEL PLAN DE APRENDIZAJE Y SU EVALUACIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD:

El plan de aprendizaje y su evaluación son herramientas esenciales para el desarrollo personal y profesional de los estudiantes y su importancia ya que permitirá guiar en las actividades del proceso de vinculación y la evaluación de los mismos, a continuación, se detalla algunos aspectos importantes:

- 1) Dentro del plan de aprendizaje debe constar de la información general de los estudiantes y docentes que van a estar a cargo del proceso de vinculación.
- 2) Los planes de aprendizaje fomentan la adquisición de conocimientos y habilidades actualizadas impulsan la innovación y la competitividad.
- 3) Ayudan a las personas a adquirir las habilidades necesarias para acceder a oportunidades laborales.
- 4) Debe comprender de la sumilla, objetivos, resultado de aprendizaje, metodología, descripción de las actividades, medios y la bibliografía.
- 5) Para realizar la evaluación de las actividades del Plan de Aprendizaje, se debe realizar por parte del tutor empresarial y del tutor académico, en el que se detalla las habilidades desarrolladas y se pondera la puntualidad, comportamiento, colaboración y resultados obtenidos; promediando de esta forma los dos informes y sacando la nota final. Para constancia de lo realizado se firma por parte de los estudiantes, el tutor académico y tutor empresarial, respectivamente.



**Elaborado por:**

**Ing. Paul Alfredo Lema Osorio.**  
*Responsable de la Comisión de Vinculación con la Sociedad.*

**EQUIPO COLABORADOR:**

Lic. Juan Poma.	Ing. Paola Segovia.
Ing. Raquel López.	Lic. Diana Del Salto.
Ing. Martha González.	Ing. Danilo Allan.
Ing. Carlos Ayme.	Dr. Luis Cruz.

